

Buenos Aires, veintisiete de agosto de 2008

Vista: la Acordada n° 8/2002; y

Considerando:

Que esa norma instituyó el suplemento temporario «adicional por interinato de cargo», destinado a atender la situación presentada cuando “algún funcionario y/o empleado del Tribunal deba desempeñarse como ‘interino’ en tareas de mayor responsabilidad jerárquica a la categoría y función que desempeña, inclusive con el uso de firma”.

Que la Sra. Asesora Jurídica requiere tal reconocimiento para el agente Nicolás Raúl SPERA, legajo n° 135, quien suplanta interinamente en el ámbito de esa Asesoría a la prosecretaria administrativa Irma CALLERAME, mientras esta funcionaria disponga de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Establecer** el pago del suplemento temporario «adicional por interinato de cargo» creado por la Acordada n° 8/2002 a favor del escribiente Nicolás Raúl SPERA, legajo n° 135, quien reemplaza en todas sus funciones a la prosecretaria administrativa Irma CALLERAME, a partir del 20 de agosto de 2008 y mientras se halle en uso de licencia.

2. **Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: José O. Casás (Presidente), Luis Francisco Lozano (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza).

RESOLUCION N° 45/2008